

# TALLER PREPARATORIO

## ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE ENFERMERÍA EN EL ARCUSUR



# SISTEMA ARCU-SUR

Sistema de acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de sus respectivas titulaciones en el Mercosur y estados asociados.

# CREACIÓN DEL SISTEMA ARCU-SUR

Memorándum de entendimiento firmado por los Ministros de Educación en noviembre de 2007

Acuerdo entre los países a través de una Decisión del Grupo Mercado Común en Junio de 2008

# TITULACIONES INCLUIDAS HASTA EL MOMENTO

- ✓ Agronomía
- ✓ Medicina
- ✓ Ingeniería
- ✓ Enfermería
- ✓ Veterinaria
- ✓ Odontología
- ✓ Arquitectura
- ✓ Economía
- ✓ Geología
- ✓ Farmacia y Bioquímica

# IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA

A cargo de la Reunión de Agencias Nacionales de Acreditación (**RANA**). Responsable además, de la coordinación de las Comisiones consultivas y del mantenimiento de un registro de evaluadores actualizado.

# PRINCIPIOS GENERALES

- ✓ La adhesión es **voluntaria**.
- ✓ Pueden presentarse carreras que cuenten con **reconocimiento oficial** y que tengan **egresados**.
- ✓ Los criterios y perfiles son elaborados por Comisiones Consultivas por titulación. Estas son propuestas por la Red de Agencias (RANA) y designadas por el Comité Regional Coordinador de Educación Superior.

# ALCANCES DE LA ACREDITACIÓN

- ❖ Los estados reconocen mutuamente la calidad académica de los títulos o diplomas de grado cuyas carreras hayan sido acreditadas en el marco de este Sistema.
- ❖ Será tomada en cuenta por los Estados, como criterio común para articular con programas regionales de cooperación como vinculación, fomento, subsidio, movilidad entre otras.
- ❖ No confiere de por sí, derecho al ejercicio de la profesión en los demás países.
- ❖ Será impulsada por los Estados para facilitar el reconocimiento mutuo de los títulos para el ejercicio profesional, en convenios o tratados o acuerdos bilaterales, multilaterales, regionales o subregionales.

# PROCEDIMIENTOS

Autoevaluación

Evaluación externa

Resolución emitida por la Agencia



# AUTOEVALUACIÓN

Se realiza de acuerdo con el documento de ARCUSUR: documento de “Dimensiones, componentes, criterios e indicadores para la acreditación MERCOSUR.”

Se presenta la misma información contenida en el CONEAU Global para la acreditación nacional más una breve guía que contempla aquellos indicadores no incluidos en el documento nacional de estándares (RME 2721/15)

# EVALUACIÓN EXTERNA

**OBJETIVO:** Verificar que la carrera cumple con los criterios de calidad consensuados en el Sistema ARCU-SUR.

La RANA organiza un registro de pares evaluadores MERCOSUR para cada carrera.

Se trata de expertos provenientes de la comunidad académica o del campo profesional, con reconocida trayectoria docente, científica y en gestión.

Reciben capacitación en talleres organizados por la RANA.

# ETAPAS FINALES

- ✓ Una vez que se cuenta con la versión definitiva del informe, la Agencia lo remite a la institución, con el fin de que ésta lo conozca y si es necesario, formule sus observaciones.
- ✓ El informe final propondrá la acreditación o no acreditación de la carrera.
- ✓ **El plazo de acreditación es de 6 años.**
- ✓ La Agencia emite la resolución y la comunica a las instituciones. Luego, en caso de que el resultado sea favorable, la Agencia debe notificar también a la RANA y a su vez, la RANA deberá comunicarlo al Comité Regional Coordinador de Educación Superior.